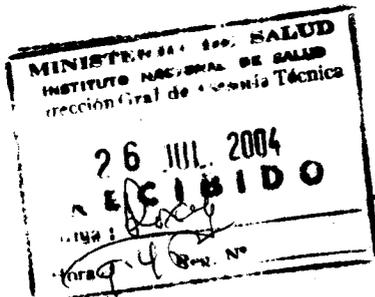


06ET

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 550-2004-J-OPD/INS



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 21 de Julio del 2004

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

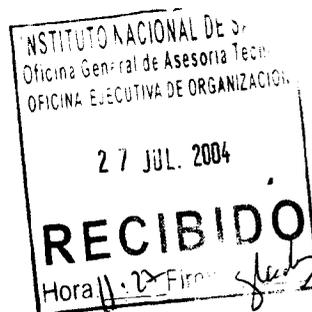
Que, mediante Resolución Jefatural No. 012-2004-J-OPD/INS, de fecha 12 de enero de 2004, se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud, para el Ejercicio Presupuestal 2004, en el cual se encuentra programada la Licitación Pública Internacional No. 007-2004-OPD/INS, para la "Adquisición de equipos de Informática", para el Instituto Nacional de Salud;

Que, con Resolución Jefatural No. 329-2004-J-OPD/INS, de fecha 13 de Mayo del 2004, se modifica el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Instituto Nacional de Salud, para el ejercicio presupuestal 2004 sin modificación alguna para el proceso de selección a que alude el párrafo precedente;

Que, el Artículo 23º del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. No.012-2001-PCM; así como los Artículos 33º y 34º de su Reglamento aprobado por D.S. No. 013-2001-PCM, establecen que para cada proceso de selección se designará un Comité Especial que deberá llevar adelante el mismo, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme;

Que, en ese sentido, es necesario designar al Comité Especial que llevará a cabo la Licitación Pública Internacional No. 007-2004-OPD/INS, para la "Adquisición de equipos de Informática" por el monto referencial de S/. 942,376.64 (novecientos cuarenta y dos mil trescientos setenta y seis y 64/100 nuevos soles);

Que, mediante Memorando Nº 087-2004-DE-OEPPi-OGAT/INS, de fecha 02 de julio del 2004, la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones del Instituto Nacional de Salud informa que existe la correspondiente previsión presupuestal para atender lo solicitado, fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, específica de gasto 671151;



Juel
27-07-04

Que, el artículo 37° del Reglamento de la Ley de contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No. 013-2001-PCM establece que, durante el desempeño de su encargo, el Comité Especial está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas de la entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad;

En uso de las facultades establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por D.S. No. 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad de la Licitación Pública Internacional No. 007-2004-OPD/INS, para la "Adquisición de equipos de Informática" para el Instituto Nacional de Salud; el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares:

Sr. Jaime Barrantes Centurión, quien la preside
Ing. Javier Morales Barrenechea
CPC. Humberto Hilario Yacsavilca

Miembros suplentes:

Sr. César Chiroque Del Aguila
Sr. Miguel Campos Pesantes
Lic. José Yataco Tasayco

Artículo 2°.- OTORGAR un plazo de cinco (05) días hábiles para la instalación del Comité Especial referido en el Artículo precedente a partir de la emisión de la presente resolución.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Entidad podrá verificar el cumplimiento de la obligación establecida en el último párrafo del artículo 37° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado por las dependencias o áreas requeridas por el Comité Especial durante la tramitación del proceso de selección.

Artículo 4°.- REMITIR copia de la presente Resolución a los miembros del Comité designado, órganos de la Entidad e instituciones que correspondan.

Regístrese y comuníquese



[Handwritten signature]
Dr. César A. Cabezas Sánchez
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud

[Handwritten signature] 20/02/007